



## **QUE SIGNIFICA PARA USTED LA NUEVA LEY DE “INMIGRACION” EN LA FLORIDA?**

### **A partir del 1ro de Julio del 2023:**

- Las identificaciones comunitarias, el documento que utilizan nuestros vecinos que no tienen un estatus migratorio regulado para completar tareas cotidianas (como identificarse cuando recojen a sus hijos de la escuela), ya no pueden ser financiadas por los gobiernos locales.
- Las licencias de conducir otorgadas legalmente por 16 estados y el Distrito de Columbia a conductores que todavía navegan por nuestro complejo sistema de inmigración ya no son válidas en la Florida. La ley requiere que las autoridades del orden público cite a estos conductores como si estuvieran conduciendo sin licencia.
- Los hospitales que acepten Medicaid y los departamentos de emergencia deberán hacerle preguntas a los pacientes sobre su estatus migratorio durante el proceso de admisión o en los formularios de registro, y deberán presentar un informe a varias entidades gubernamentales sobre la atención brindada a los inmigrantes.
- A partir del 1ro de noviembre del 2028, los abogados que todavía están regulando su estatus migratorio ya no podrán ejercer la abogacía en el estado de la Florida, incluso si son profesionales calificados.
- Transportar personas sin un estatus migratorio regulado al estado de Florida será un delito punible con hasta 15 años de prisión. Esto incluye transportar a un amigo, familiar o compañero de trabajo a la Florida, incluso si esa persona vive en la Florida y acaba de regresar a casa después de un viaje.
- La policía deberá recolectar muestras de ADN de los inmigrantes que han sido detenidos y no tienen un estatus migratorio regulado, incluso si las personas están detenidas sólo por una orden de detención de ICE que no provino de un juez y que no siguió el debido proceso.



## **QUE SIGNIFICA PARA USTED LA NUEVA LEY DE “INMIGRACION” EN LA FLORIDA?**

### **A partir del 1ro de Julio del 2023:**

- Los empleadores privados, contratistas, y subcontratistas con más de 25 empleados deberán usar E-verify para determinar si un empleado es elegible para trabajar en los Estados Unidos, y todos los registros de E-verify deben conservarse durante 3 años. A los empleadores que no cumplan con el requisito de verificación electrónica dos veces en un período de 24 meses se les revocará su licencia.
- El uso de una identificación falsa para obtener un empleo se considerará un delito penal y los culpables pueden enfrentar hasta 5 años de prisión y una multa de \$5,000.
- Las autoridades del orden público podrán compartir datos de inmigración con las autoridades federales, y las agencias gubernamentales no estarán autorizadas a impedir dicho intercambio, incluso si las autoridades locales consideran que ciertos datos son confidenciales o sensibles.
- Establece que además de colaborar con el gobierno federal en los esfuerzos antiterroristas dentro del estado, el Consejo de Seguridad Nacional y el Jefe de Seguridad Nacional también serán responsables de coordinar con el gobierno federal la ejecución de la ley de inmigración en la Florida.
- La definición legal de “crimen organizado” se modifica para incluir el contrabando y la trata de personas.
- Desvía \$12 millones adicionales de programas críticos para financiar el transporte de inmigrantes fuera de la Florida a través del “Programa de transporte de extranjeros no autorizados”.

**Para preguntas, contacta a Nanci Palacios:**

**(813) 485-6881 | [npalacios@faithinflorida.org](mailto:npalacios@faithinflorida.org)**



@faithinflorida



@faithinflorida



@faithflorida